ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Luque a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se procede a dar constancia del término de los trabajos de la obra: ***"REVITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Nro. 2 - BELLA VISTA - LUQUE"***, correspondientes al **CONTRATO DE OBRA Nº 48/2022** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa **"RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L."**, responsable de la ejecución de los trabajos.

Por ello, se da fe del avance general del 100% sobre el monto total del contrato con adenda modificatoria, por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.".-**

Hasta la Recepción Definitiva el contratista se compromete a realizar los trabajos de reparaciones necesarias referentes a su obra, entendiendo que tiene la responsabilidad de terminación, durante el periodo de garantía, hasta la recepción definitiva de los trabajos, esto sin excusar a la misma de las responsabilidades descritas en la cláusula **GARANTIA DECENAL** de los **ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**. -

En prueba de conformidad de ambas partes, se firman dos copias de un mismo tenor en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

Arq. Vanessa Benítez
FISCALIZADORA
Arq. Vanessa Benítez
Fiscal de Obras

Representante Empresa
Victor J. Ritter S.
Representante Legal
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
RUC: 80009161-2

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Adrián González
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián González
Director De Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

(0981) 298272
Eduardo Cadea